

Sistema de denuncia de irregularidades



El sistema de denuncia de irregularidades

Este sistema de denuncia de irregularidades se ha elaborado en cumplimiento de la **Ley n.º 2016-1691** de 9 de diciembre de 2016, conocida como «Sapin II», así como de la **Ley n.º 2017-399** de 27 de marzo de 2017 sobre el deber de vigilancia.

Está destinado tanto a los empleados del Grupo Samsic como a terceros.

El objeto de la denuncia

La denuncia debe referirse a :

- un delito o infracción,
- una violación o intento de violación de un compromiso internacional, ley o reglamento
- una amenaza grave o un perjuicio para el interés público,
- comportamientos contrarios al código de conducta del Grupo Samsic,

Ejemplos

Trabajo forzoso

Discriminación

Soborno

Fraude

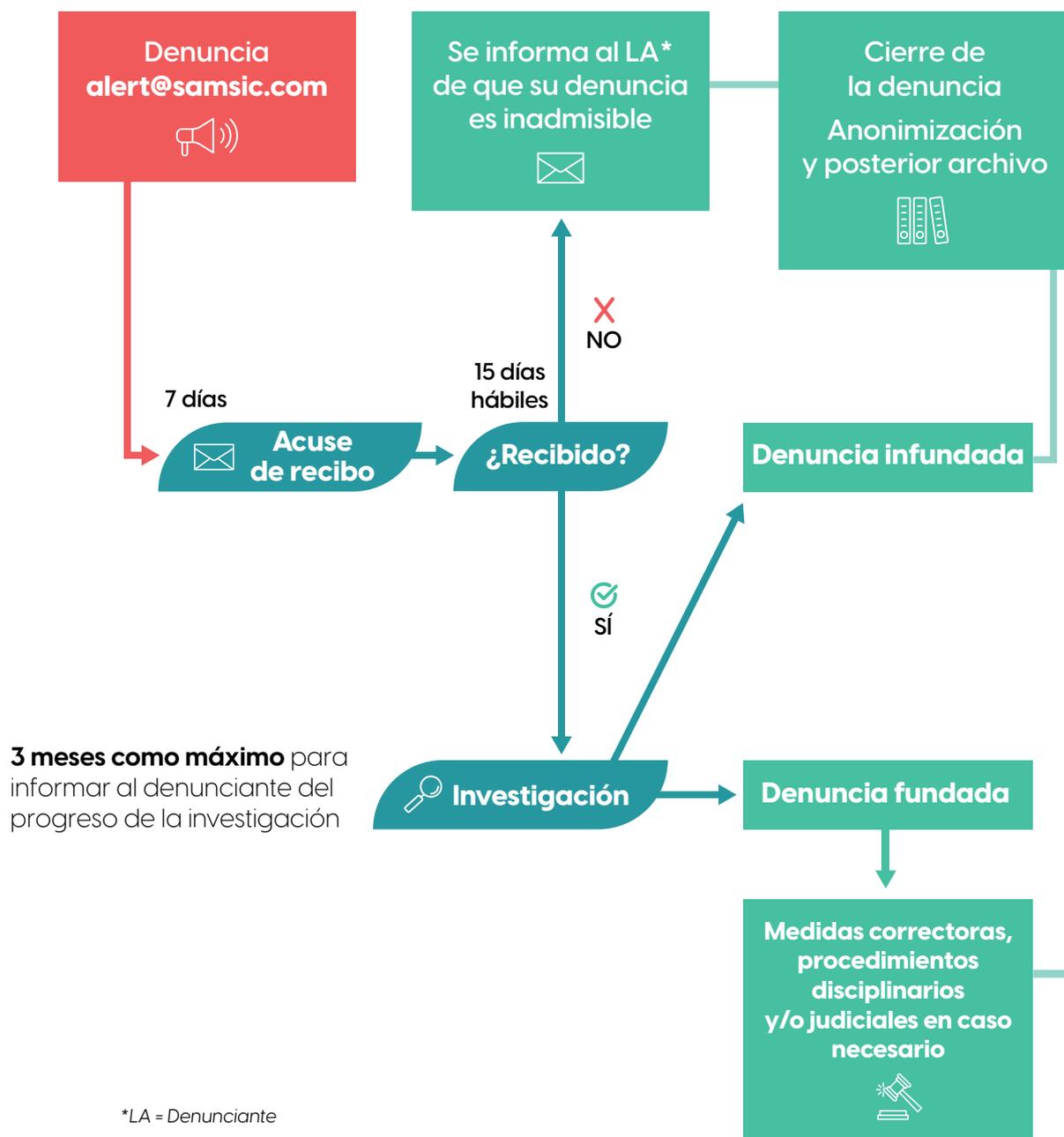
Medio ambiente

¿Cómo notifico una denuncia?

- 1. ¿Tiene dudas sobre una situación de riesgo? No dude en informar previamente a su superior/a jerárquico o al Director/a de Recursos Humanos.
- 2. ¿Tiene razones legítimas para preferir utilizar el sistema de denuncia? Rellene el formulario que puede descargar en este enlace y envíelo a **alert@samsic.com**

¿Cómo se gestionan las denuncias?

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN



Estatuto/protección del denunciante

Los denunciantes **gozan de un estatuto especial si se cumplen 4 condiciones:**

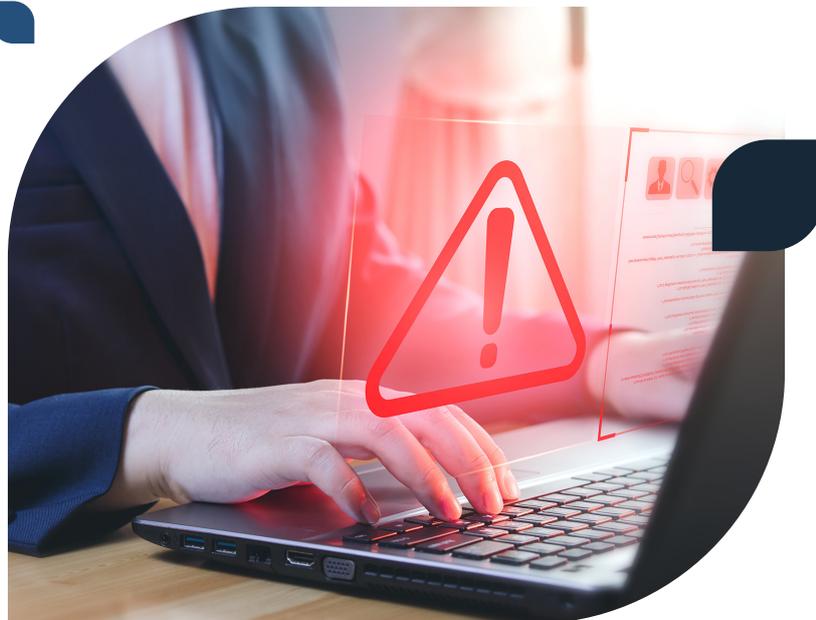
- deben ser personas físicas
- actuar sin contraprestación económica
- actuar de buena fe
- revelar hechos graves

El denunciante no puede sufrir represalias.

Admisibilidad

La descripción se declarará admisible si :

- entra en el ámbito de aplicación del sistema
- el autor de la denuncia se ajusta a la definición de denunciante de irregularidades
- se ha cumplimentado el formulario solicitado





Investigación

Dependiendo de la naturaleza de la denuncia (social, empresarial o RSE), la investigación corre a cargo del departamento correspondiente. Puede recurrirse a terceros especializados. Todos los implicados están **sujetos a una obligación de confidencialidad**.

Si la denuncia está fundamentada, el responsable de la denuncia envía sus conclusiones al Departamento de Recursos Humanos y, si es necesario, a la Dirección General, que decide las medidas correctivas necesarias.

Se mantiene informado al denunciante de los avances de la investigación.

Confidencialidad

Todos los datos recogidos en el marco del sistema de denuncia se tratan con la más estricta confidencialidad.

Destrucción y archivo de datos

Los datos recogidos en el marco del proceso de notificación se conservan, archivan y destruyen de conformidad con los requisitos legales y reglamentarios.